

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <p><b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía</p>	Fecha Vigencia	11.12.2024	
Código:		Fecha Revisión		
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		Versión	FINAL	
		Página 1 de 14		

# INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS

## CONSIDERACIONES GENERALES

El Registro Nacional del Transporte Automotor de Pasajeros se encuentra contemplado en el proyecto de reglamentación y unifica los registros creados en el marco de las competencias atribuidas por los decretos 830/2024 y 883/2024. En dichos regímenes se establece la incorporación de los transportistas y empresas prestadoras de servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter urbano, suburbano e interjurisdiccional.

El Registro dispondrá de una plataforma digital con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento e incorporación de información relativa a las altas, bajas o modificaciones de la información existente.

A través de la plataforma “Trámites a Distancia - TAD” (<https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>) las personas humanas y/o jurídicas tanto de origen nacional como extranjero que dediquen su actividad al transporte automotor de pasajeros, podrán gestionar su inscripción para la prestación de servicios de transporte automotor de pasajeros de jurisdicción nacional, la que tendrá carácter de Declaración Jurada.

### IMPORTANTE:

- Este trámite es obligatorio para los transportistas e incluye la declaración del parque móvil afectado a los servicios y la nómina de conductores.
- La información declarada será susceptible de revisión y una vez verificada será utilizada para emitir, en el plazo de 5 días, el Certificado de Alta de Transportista.
- Toda la información declarada por el transportista en el registro, tendrá carácter de Declaración Jurada.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <p><b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía</p>	Fecha Vigencia	11.12.2024
Código:		Fecha Revisión	
		Versión	FINAL
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			

- La Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía, deberá contar con la información completa y actualizada. Si la declaración jurada no fuera veraz o sus datos estuvieran adulterados, la Secretaría de Transporte podrá revocar o suspender de oficio la inscripción en el Registro o establecer sanciones de conformidad con el Régimen de Sanciones e Infracciones a las Disposiciones Legales y Reglamentarias en materia de transporte automotor de Jurisdicción Nacional (el cual se encuentra circuito administrativo).
- A los efectos de desarrollar la actividad de transporte automotor de pasajeros de jurisdicción nacional, las personas humanas y/o jurídicas deberán encontrarse inscriptas en ARCA e incluir como actividad primaria o secundaria la explotación del transporte automotor de pasajeros.
- Para el acceso a la plataforma “Trámites a Distancia” se deberá contar con clave fiscal ARCA nivel de seguridad grado 3. En este sentido, se podrá a partir del “Administrador de Relaciones” designar o dar de baja a usuarios para que utilicen los servicios con clave fiscal actuando en su nombre ante ARCA. (<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiadetramites/VerGuia.aspx?tr=19>).
- El correo electrónico de contacto que figura una vez que se accede a la tramitación con clave fiscal ARCA, debe ser válido y de consulta frecuente. Todas las notificaciones y comunicaciones que se realicen entre la Autoridad de Aplicación y los transportistas relacionados al presente Registro, se realizarán por este medio.
- Los transportistas tienen la obligación de mantener vigente y actualizada en todo momento la información declarada.
- Los transportistas deberán además registrar los servicios que prestarán. Podrán establecer libremente los recorridos, horarios, precios, modalidades y duración de los servicios que presten. En este sentido, podrán iniciar sus actividades a partir de los 5 días hábiles de la fecha de su inscripción en el Registro.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <p><b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía</p>	Fecha Vigencia	11.12.2024
Código:		Fecha Revisión	
		Versión	FINAL
		Página 3 de 14	
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			

- La Secretaría de Transporte, a través de la Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros, podrá solicitarle al transportista agregar o modificar documentación ya presentada.
- Las tareas realizadas en la plataforma se podrán visualizar en el buzón de la misma y, además, llegará el aviso a la cuenta de la persona usuaria TAD, como también un correo electrónico al domicilio especial que haya declarado al inicio del trámite. Desde Mis Trámites/Tareas Pendientes la persona usuaria TAD encontrará la tarea en estado Subsanación.

### **PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE TRANSPORTISTAS Y EMPRESAS**

1. Antes de registrarse, es necesario contar con toda la documentación al respecto de la empresa, la nómina de parque móvil y la nómina de conductores. Se solicitará esta información a lo largo de todo el proceso. También se solicitará adjuntar de manera legible la siguiente documentación: título de propiedad automotor, póliza de seguros, contrato de leasing registrado ante el Registro de la Propiedad Automotor y Acuerdos de Coordinación, estos dos últimos en caso de corresponder.
2. Ingresar a la plataforma “Trámites a Distancia - TAD” con clave fiscal ARCA nivel de seguridad grado 3.
3. Buscar el trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada: *“Inscripción de Transportistas en el Registro Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros”*
4. Cuando se inicia el trámite, surgen los datos del Solicitante como campos predeterminados del Sistema. El campo “Correo electrónico de aviso” es sumamente importante ya que será el canal de comunicación entre la Secretaría de Transporte y los transportistas. En este sentido, si el campo “correo electrónico de aviso” no fuera el más frecuentemente revisado, puede ser editado al momento de la registración. El campo “Teléfono de contacto” también podrá editarse.
5. Se solicitará completar 3 (tres) Formularios obligatorios:

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 4 de 14			
Código:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		

- A. Formulario de Transportista/Empresa
- B. Formulario de Declaración Jurada - Nómina Parque Móvil
- C. Formulario de Declaración Jurada - Nómina de Conductores

En el caso en que se deba interrumpir la registración por algún motivo, el Sistema permitirá guardar para luego continuar editando la información que se haya declarado. Debe tenerse en cuenta que la inscripción no estará finalizada hasta que no estén completos todos los formularios de manera satisfactoria.

#### **A. FORMULARIO DE TRANSPORTISTA/EMPRESA:**

En este formulario se declaran los datos generales de la empresa:

- “Denominación o Razón Social”
- “CUIT/CUIL”
- Actividad Comercial según nomenclador de ARCA

Una vez guardado, el sistema habilita para completar el siguiente Formulario. El sistema crea un código de Registro (Ej: RE-2024-xxxxx-APN-SSTAU#MEC) que durante el proceso de registración podrá ser: visto, modificado o bien eliminado.

#### **B. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA - NÓMINA PARQUE MÓVIL:**

En este formulario se declaran los datos que permiten individualizar al vehículo afectado a los servicios de transporte automotor de pasajeros. La información aquí declarada se corresponde con toda la flota con la que el transportista prestará los servicios de transporte automotor de pasajeros. El sistema permite cargar tantos vehículos como sea necesario registrar.

En el caso de declarar un vehículo 0km, en el campo de “Datos de la Revisión Técnica Obligatoria/Oblea 0km” deberá consignar el número de la Oblea 0km, la cual tendrá como fecha vencimiento 12 (doce) meses contados desde la fecha de emisión. Transcurrido dicho plazo, la primera Revisión Técnica y actualizar los datos del vehículo en el Registro.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <p><b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía</p>	Fecha Vigencia	11.12.2024	
Código:		Fecha Revisión		
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		Versión	FINAL	
		Página 5 de 14		

Una vez guardado, el sistema habilita para completar el siguiente Formulario. El sistema crea un código de Registro RE-2024-xxxxx-APN-SSTAU#MEC que durante el proceso de registración podrá ser: visto, modificado o bien eliminado.

Si existen errores en la Declaración Jurada realizada, podrá emitirse el certificado por aquellos dominios cargados correctamente o bien, solicitarse que se realice una nueva presentación a través del trámite de “modificación”.

### **DETALLE DE CAMPOS A COMPLETAR**

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 6 de 14			
Código:			
<b>SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR</b>			

<b>Datos del vehículo</b>		
<b>Campo</b>	<b>Obligatoriedad</b>	<b>Descripción</b>
N° de Dominio del vehículo	Si	Registro alfanumérico que identifica a cada unidad: chapa patente
N° de chasis	Si	El número de chasis o Número de Identificación del Vehículo (VIN), es un código asignado por el fabricante a cada automotor; se compone por 17 dígitos alfanuméricos.
Marca de chasis	Si	Información incluida en el Título de propiedad del vehículo. Se trata de un campo alfabético.
Modelo de chasis	Si	Información incluida en el Título de propiedad del vehículo. Se trata de un campo alfanumérico.
Año Modelo	Si	Año correspondiente al patentamiento del vehículo presente en el Título de Propiedad del mismo.
Marca del vehículo	Si	Información incluida en el Título de propiedad del vehículo. Se trata de un campo alfabético.
Modelo del vehículo	Si	Información incluida en el Título de propiedad del vehículo. Se trata de un campo alfanumérico.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 7 de 14			
Código:			
<b>SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR</b>			

Categoría técnica del vehículo	Si	M1, M2, M3
N° Expediente CNRT de aprobación de carrocería (Obligatorio para vehículos carrozados)	No	Visible en caso de seleccionar "M2" o "M3" en el componente "Categoría técnica del vehículo". Se trata del expediente con el que se verifican los planos de la carrocería en CNRT.
Cantidad de asientos disponibles	Si	Campo numérico que indica la cantidad de asientos disponibles para el transporte de personas
¿Es titular del vehículo?	Si	Puede informarse Titularidad o no, en ese caso se consultará al respecto del leasing.
¿Posee leasing?	Si	Disponible en caso de seleccionar "No" en el campo ¿Es titular del vehículo?
<b>Datos del tacógrafo</b>		
<b>Campo</b>	<b>Obligatoriedad</b>	<b>Descripción</b>
Marca del tacógrafo	Si	Sólo disponible en caso de seleccionar "M2" o "M3" en el componente "Categoría técnica del vehículo". Campo alfanumérico.
Nro. de serie	Si	Sólo disponible al seleccionar "M2" o "M3" en el componente "Categoría técnica del vehículo". Campo alfanumérico.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 8 de 14			
Código:			
<b>SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR</b>			

<b>Datos de la Revisión Técnica Obligatoria/Oblea 0km</b>		
<b>Campo</b>	<b>Obligatoriedad</b>	<b>Descripción</b>
Nº de Certificado R.T.O./Oblea 0km	Si	Indicar el Nº de certificado de la revisión técnica vehicular correspondiente o de la Oblea que acredite que el vehículo es 0km.
Fecha de vencimiento R.T.O./Oblea 0km	Si	Fecha de vencimiento de la revisión o de la Oblea 0km.
<b>Datos de la Póliza de Seguros</b>		
<b>Campo</b>	<b>Obligatoriedad</b>	<b>Descripción</b>
Compañía de Seguros	Si	Denominación de la compañía aseguradora.
Nº de Póliza	Si	Identificador de la póliza
Fecha de vencimiento	Si	Fecha de vencimiento de la póliza de seguro.

### **C. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA - NÓMINA DE CONDUCTORES:**

En este formulario se declaran los datos de los conductores. La información aquí declarada se corresponde con toda nómina de conductores con la que el transportista prestará servicio de transporte automotor de pasajeros. El sistema permite cargar tantos conductores como sea necesario registrar.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 9 de 14			
Código:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		

Una vez guardado, el sistema habilita para completar el siguiente Formulario. El sistema crea un código de Registro RE-2024-xxxxx-APN-SSTAU#MEC que durante el proceso de registración podrá ser: visto, modificado o bien eliminado.

Si existen errores en la Declaración Jurada realizada, podrá emitirse el certificado por aquellos conductores cargados correctamente o bien, solicitarse que se realice una nueva presentación a través del trámite de “modificación”.

#### DETALLE DE CAMPOS A COMPLETAR

Nómina de conductores		
Campo	Obligatoriedad	Descripción
Apellido/s	Si	Apellido del conductor. Campo Alfabético
Nombre/s	Si	Nombre del conductor. Campo Alfabético
CUIL/CUIT	Si	Clave Única de Identificación Tributaria del conductor. Campo numérico
Fecha de vto. de licencia habilitante	Si	Fecha de vencimiento de la licencia del conductor.

#### 6. Documentación obligatoria:

- Título de propiedad o contrato de leasing registrado ante el Registro de la Propiedad Automotor de cada vehículo declarado (se recomienda incluir la nómina completa de parque móvil en un único documento, caso contrario tendrás que adjuntar tantos archivos como unidades de parque móvil quieras declarar)
- Póliza de seguros de cada vehículo (se recomienda que se incluyan todas las pólizas de parque móvil en un único documento, caso contrario tendrás que adjuntar tantos archivos como pólizas de seguro tengas que declarar)

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <p><b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía</p>	Fecha Vigencia	11.12.2024
Código:		Fecha Revisión	
		Versión	FINAL
		Página 10 de 14	
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			

- En el caso de declarar un Acuerdo de Coordinación para el uso Indistinto del Parque Móvil y/o del Personal se deberá adjuntar la copia certificada del Contrato o convenio celebrado entre las partes intervinientes (Adjuntar la copia certificada).
  7. Por último, el campo de adjunto DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA es un apartado NO obligatorio en el que se incorporarán todos aquellos documentos accesorios que complementen lo informado a lo largo del formulario de inscripción. Se podrá adjuntar cualquier otra información complementaria que se considere relevante (Ej: Autorización judicial para operar, en caso de empresa concursada; el detalle de refuerzos y consolidaciones que el transportista haya realizado en las 24 horas previas de los servicios declarados).
  8. Una vez finalizado el proceso, se podrá “CONFIRMAR EL TRÁMITE”. El Sistema otorgará un número de expediente: (ejemplo: EX- 2024-XXXXXX-APN-SSTAU#MEC) y se enviará una notificación automática al mail de contacto declarado, indicando que la inscripción ha sido finalizada. Cabe destacar que, tal notificación automática NO es el certificado de INSCRIPCIÓN. TAD permite descargar toda la documentación asociada al proceso de registración. También se podrá consultar la Declaración Jurada en “MIS TRÁMITES”.
  9. Finalizada la inscripción conforme el punto anterior, en el plazo de 5 días hábiles recibirá el “CERTIFICADO DE ALTA DE TRANSPORTISTA” en la casilla de correo declarada, quedando habilitada la inscripción de servicios en el registro (Ver instructivo).
  10. Dicho CERTIFICADO incluirá los datos de la empresa, la verificación del parque móvil declarado por parte de la CNRT y el código de alta (Ej: RL-2024-XXXXXX-APN-SSTAU#MEC) otorgado al transportista y/o empresa en el REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS de la Secretaría de Transporte de la Nación.

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 11 de 14			
Código:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		

## 01- CERTIFICADO DE ALTA TRANSPORTISTA

  <b>SECRETARÍA DE TRANSPORTE</b>  <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>  <b>CERTIFICADO DE ALTA DE TRANSPORTISTA</b>  <b>REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS</b>
<p>Ciudad Autónoma de Buenos Aires, __ de ____ de 2024.</p>
<p>Se extiende el presente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros en el marco de los decretos 830/2024 y 883/2024 y sus modificatorias y complementarias.</p>
<p><b>CÓDIGO RLM:</b> RL-2024-0000000-APN-SSTAU#MEC</p>
<p><b>CUIT EMPRESA/TRANSPORTISTA:</b> 11-22222222-33</p>
<p><b>RAZÓN SOCIAL:</b> EJEMPLO S.A.</p>
<p><b>PARQUE MÓVIL VERIFICADO:</b> IF-2024-XXXXXXX-CNRT#MEC (adjunta nómina de parque móvil CNRT)</p>

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 12 de 14			
Código:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		

## 02- CERTIFICADO MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PARQUE MÓVIL

 <b>SECRETARÍA DE TRANSPORTE</b> <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b> <b>CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PARQUE MÓVIL</b> <b>REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, __ de ____ de 2024.
<p>Se extiende el presente certificado de modificación y/o actualización del parque móvil en el Registro Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros en el marco de los decretos 830/2024 y 883/2024 y sus modificatorias y complementarias.</p> <p><b>CÓDIGO RLM:</b> RL-2024-0000000-APN-SSTAU#MEC</p> <p><b>CUIT EMPRESA/TRANSPORTISTA:</b> 11-22222222-33</p> <p><b>RAZÓN SOCIAL:</b> EJEMPLO S.A.</p> <p><b>PARQUE MÓVIL VERIFICADO:</b> IF-2024-XXXXXXXX-CNRT#MEC (adjunta nómina de parque móvil CNRT)</p>

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 13 de 14			
Código:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		

### 03- CONSTANCIA PROVISORIA (48 hs. de validez)



**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PROVISORIA DE TRANSPORTISTA**  
**REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024.

Se extiende la presente constancia de inscripción provisoria en el Registro Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros en el marco de los decretos 830/2024 y 883/2024 y sus modificatorias y complementarias la que tendrá **una validez de 48 (cuarenta y ocho) horas** desde su expedición.

**CÓDIGO RLM:** RL-2024-0000000-APN-SSTAU#MEC

**CUIT EMPRESA/TRANSPORTISTA:** 11-22222222-33

**RAZÓN SOCIAL:** EJEMPLO S.A.

### 04- CERTIFICADO BAJA DE TRANSPORTISTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	 <b>Secretaría de Transporte</b> Ministerio de Economía	Fecha Vigencia	11.12.2024
		Fecha Revisión	
Versión		FINAL	
Página 14 de 14			
Código:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		



**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**CERTIFICADO DE BAJA DE TRANSPORTISTA**

**REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, \_\_ de \_\_\_\_ de 2024.

El presente certificado acredita la Baja en el Registro Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros para el transportista cuyos datos se indican a continuación en el marco de los decretos 830/2024 y 883/2024 y sus modificatorias y complementarias.

**CÓDIGO RLM:** RL-2024-0000000-APN-SSTAU#MEC

**CUIT EMPRESA/TRANSPORTISTA:** 11-22222222-33

**RAZÓN SOCIAL:** EJEMPLO S.A.